

RECEIVED
30 MAR 2019
Hora: 17:01
Nombre: Gaby Firmar: [Signature]
Exp. No.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-294-2019

Formulario CM-2112

Organización Política: **FCN-NACION**

Corporación Municipal: **CHIMALTENANGO**

LAGJ/Ijar

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veintidós de Marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL -FCN-NACION**, a través del Representante Legal, señor **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **CHIMALTENANGO** número **DD guion CHM guion RC guion cero tres guion cero uno guion I guion veintiuno guion dos mil diecinueve (DD-CHM-RC-03-01-I-21-2019)**, de fecha **quince de Marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario CM **dos mil ciento doce (CM 2,112)**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **doce de marzo de dos mil diecinueve**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-294-2019

Formulario CM-2112

Organización Política: **FCN-NACION**

Corporación Municipal: **CHIMALTENANGO**

LAGJ/ljar

Departamental del Registro de Ciudadanos de **Chimaltenango**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL -FCN-NACION**, a través del Representante Legal, señor **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **Chimaltenango**, del departamento de **Chimaltenango**, encabezada por el señor **ARODI ONAN TEXAJ LARIOS. II) Se declara VACANTE** la casilla de **CONCEJAL TITULAR 7**, por no haber propuesto candidatos. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. IV) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

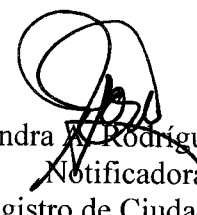




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con veintiseis minutos del día **treinta de marzo dos mil diecinueve**, en la Avenida Centro América trece guión cuarenta y dos de la zona uno, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político **“FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL” (FCN NACION)**, la resolución número **PE-DCGR-294-2019, FORMULARIO CM-2112**, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintidós de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Hugo Arriaza; y enterado de conformidad, si p, no _____, firmó. DOY FE.


HUGO ARRIZAZA



Sandra R. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

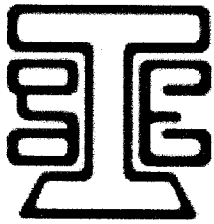


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con veintiseis minutos del día **treinta de marzo dos mil diecinueve**, en la Avenida Centro América trece guión cuarenta y dos de la zona uno, NOTIFIQUE, al Ciudadano: ARODI ONAN TEXAJ LARIOS; quien encabeza la planilla de la Corporación Municipal del municipio de CHIMALTENANGO, departamento de CHIMALTENANGO, por partido político **“FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL” (FCN NACION)**, la resolución número **PE-DCGR-294-2019, FORMULARIO CM-2112**, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintidós marzo del año en curso; por cedula que entregue a Lugo Ariaza; y enterado de conformidad, si si, no _____, firmó. DOY FE.

LUGO ARIAZA


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

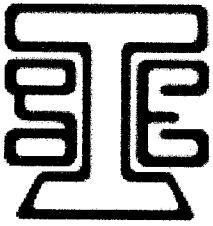
Formulario
2112

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*CHIMALTENANGO**

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 30 de marzo de 2019 05:58

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2539643340401	ARODI ONAN TEXAJ LARIOS	2539643340401	09/06/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1726664730101	RICHHARI OSCAR PEREZ ORELLANA	1726664730101	23/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2627676860401	LUIS FELIPE SAPUT SINAJ	2627676860401	03/11/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2409759010301	ANA VERONICA DE LEON MONROY	2409759010301	05/10/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1896635100301	LUZ MARIA DE JESUS ALVIZURES CIFUENTES ALVIZURES	1896635100301	05/11/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1623601181201	KENER GUILFREDO ROBLEDO GONZÁLEZ	1623601181201	26/11/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2605699250401	WALTER LEONEL DE MATA CASTELLANOS	2605699250401	11/01/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1676476870401	CELESTINA CHUY BALAN	1676476870401	06/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1944465810401	LUIS ALFREDO PORRAS LÓPEZ	1944465810401	25/08/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6 2096418940401	MYNOR RENALDO RAMOS AZURDIA	2096418940401	26/12/91
null				
Concejal Titular	7 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2693286370401	CLAUDIA PATRICIA GARCIA PAR	2693286370401	20/10/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2319008990301	SELVIN ULISES PAIZ VIELMAN	2319008990301	20/09/79



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2112

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*CHIMALTENANGO**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	1993200550101	RUDY ALBERTO GONZALEZ CARDONA	1993200550101	31/08/87
---------------------	---------------	----------------------------------	---------------	----------
